

► Este Anexo es parte integrante del Contrato Único de Personas Físicas.

**Cuenta Flexible  
Menores**

<b>Contratación y Situación de la cuenta</b>	
Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío	\$129 M.N.
<b>Ventanilla</b>	
Emisión de Documentos - estado de cuenta; adicional (ventanilla)	\$49 M.N.
<b>Cajero Automático Propio</b>	
Penalización por aclaración improcedente	\$300 M.N.

- El Retiro y/o consulta en cajeros propios, Cuota Mensual / Anual por uso de Internet, Consultas de movimientos por Internet; Traspaso a cuentas de HSBC de terceros, son sin costo.
- Los Retiros y/o consulta en cajeros ajenos se cobrará lo dispuesto por el Banco operador del Cajero automático.
- Todas las comisiones son en Moneda Nacional
- A todas las comisiones se les debe sumar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- El medio de disposición para el cobro de comisiones es a través de la Cuenta Flexible Menores del cliente que genere dichas comisiones.
- Las comisiones del producto son fijas y se cobran por evento.
- El monto mínimo para mantener la Cuenta Flexible Menores abierta es de \$1.00 M.N.
- El monto de apertura de la Cuenta Flexible Menores es de \$1.00 M.N.